

DECRETO EXENTO N° 2.132

RETIRO, 27 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de enero del 2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2013, sin enajenación, los bienes municipales que a continuación se señalan, por encontrarse en mal estado:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-1639	ESTUFA MADEMSA VITTALE 15 KG. CON REGULADOR	MALA
C-1679	SILLA COMPUTADOR A GAS S/BRAZO US-8003 COLOR AZUL	MALA
C-1680	SILLA COMPUTADOR A GAS S/BRAZO US-8003 COLOR AZUL	MALA
D-1772	IMPRESORA BROTHER LASER HL-2170W WI-FI, 23 PPM USB 2.0 RED INT. SERIE GOJ806423	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/LCV/mgc.